



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

NIT. 809.005.992-9 - Código DANE 173001003048 - Código ICFES 123836

Carrera 23 sur No. 17-02 B/ San Isidro Ibagué Tel 82603262

ACUERDO No. 006 **(22 DE OCTUBRE DE 2024)**

Por medio del cual se realiza un **"Traslado"** en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, para la vigencia fiscal 2024 por concepto de RECURSOS CONPES.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 del Decreto 1857 de agosto de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 4791 de 2008, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector (a) como Ordenador(a) del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2024.

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra- acreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.456.889.00) MCTE, de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y PAA.

En mérito de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Declarar disponibles para ser contra acreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO, del municipio de Ibagué - Tolima, por la suma de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.456.889.00) MCTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
21.02.01.01.04.01.01.04.02	Otros muebles N.C.P.	\$ 170.000.00
21.02.02.01.03.02	Materiales y suministros	\$ 41.273.00
21.02.02.02.05.02	Construcción	\$ 45.616.00



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT. 809.005.992-9 - Código DANE 173001003048 - Código ICFES 123836
Carrera 23 sur No. 17-02 B/ San Isidro Ibagué Tel 82603262

21.02.02.02.06.07.02	Acueducto	\$ 300.000.00
21.02.02.02.08.03.02	Mantenimiento de PPYE	\$ 900.000.00
21.02.02.02.07.02.02	Seguros	\$ 2.000.000.00
	TOTAL	\$ 3.456.889.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contra crédito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito y crease los rubros necesarios, en las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO del municipio del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.456.889.00) MCTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
21.02.02.02.08.04.02	Impresos y publicaciones	\$ 3.456.889.00
	TOTAL	\$ 3.456.889.00

ARTICULO TERCERO. - Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software SysCafé oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinte dos (22) días del mes de octubre de 2024

CONSEJO DIRECTIVO

LUZ DARY LONDOÑO PARRA.
Rector – Ordenador del gasto

Francisco Alberto Lugo N.
FRANCISCO ALBERTO LUGO NUÑEZ
Representante de los Docentes

LUZ MARINA RODRIGUEZ BARRAGAN
Representante de los Docentes

ROCÍO AGUIRRE OJEDA
Representante padres de familia



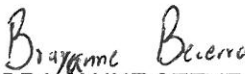
Institución Educativa Técnica "San Isidro"

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT. 809.005.992-9 - Código DANE 173001003048 - Código ICFES 123836
Carrera 23 sur No. 17-02 B/ San Isidro Ibagué Tel 82603262

ERIKA ALEJANDRA DIAZ
Representante padres de familia

CAROLINA LOZANO PÁEZ
Representante exalumnos

YULIANA GIL
Representante sector productivo


BRAYANNE STEVE BECERRA PEÑA
Representante estudiantes

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón
Auxiliar Administrativo Grado 08